

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba**

BOP-A-2026-1696

ANUNCIO DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS PARA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL

Asunto: Delegación en Concejal de las competencias de Alcaldía, para celebrar boda civil, el día 25 de mayo 2026. Esta Alcaldía, mediante Resolución nº 2026/214, de fecha 19 de mayo de 2026, ha acordado delegar en la Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, doña Teresa Muñoz Romero, las competencias y atribuciones propias de esta Alcaldía, para la celebración de Boda Civil, el día 25 de mayo 2026, entre los contrayentes don José Antonio Mahedero del Rey y doña Lourdes Nevado Ortiz.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencia.

Villaviciosa de Córdoba, 20 de mayo de 2026.– La Alcaldesa-Presidenta, Gema Elena González Nevado.

Código Seguro de Verificación (CSV): 8988 D6C5 9909 3F54 52F7**Fecha Firma:** 01-06-2026 08:00:14

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



8988D6C599093F5452F7

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**